

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de **LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS (ANDA)**: En la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con cincuenta minutos del día uno de septiembre del año dos mil dieciséis.

La suscrita Oficial de Información **CONSIDERANDO QUE:**

- I) El día diecinueve de agosto del presente año, se recibió en las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados (en adelante UAIP ANDA), solicitud de información por parte del ciudadano: _____, quien se identificó por medio de su Documento Único de Identidad número: _____ y comparece en su calidad de Apoderado General Judicial con cláusula especial de las Señoras _____, con sus Documentos Únicos de Identidad números: _____, respectivamente, tal y como lo comprueba con el Testimonio de Escritura Pública y su respectiva copia simple, en donde consta que en la ciudad de ____, a las ____ horas del día ____ de ____ del presente año, le fue otorgado a su favor, Poder General Judicial con Cláusula Especial por las Señoras _____, dicho Poder fue otorgado ante los oficios del notario _____, una vez que se confrontó su original con la copia simple, se devolvió el original y se agregó la copia al expediente, y en la calidad con la que actúa y con las facultades otorgadas por las otorgantes del Poder en comento, manifestó lo siguiente: “Durante los meses de marzo, abril, mayo y junio del presente año la Residencial _____, sufrió la paralización total del servicio de agua potable que suministra ANDA. Personal de la empresa, ante el reclamo de la comunidad informaron en el mes de marzo que ANDA no disponía del repuesto necesario para reparar la turbina generadora en la planta correspondiente y que la interrupción era permanente hasta la solución del problema. Fue hasta el mes de julio que el servicio comenzó a ser efectivo en forma gradual, hasta el momento en que ya es casi normal. En el concepto indicado y para los efectos de fundamentación de reclamo por cobro indebido y servicio no prestado que sigo en la Defensoría del Consumidor, por éste medio, conforme a los artículos, 2, 10, números 10, 15, 23, art. 48 y siguientes y art. 61 y sigs. De la Ley de Acceso a la Información Pública, le pido:
- Certificación expedida por la oficina técnica de ANDA en la que se contenga información relacionada con la falla técnica que propició la suspensión del servicio en la región de la Residencial _____, en región metropolitana en donde se ubican las residencias _____ de mis poderdantes.
 - Información relacionada con esa suspensión, con detalle del período exacto en que se inicia y se restablece el suministro de agua.
 - Información relacionada con el posible suministro en casos de URGENCIA por medio institucional de ANDA, en pipas de la empresa y de fechas en que se hace ese suministro en las casas de mis poderdantes.
 - Cualquier información que la ANDA considere de interés para el presente reclamo.



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
Correo Electrónico: uaip@anda.gob.sv, www.anda.gob.sv Tel. 2244-2610

- Adjunto le presento las copias de recibos, DUI de las titulares y señalo la _____ y Teléfono _____, para efecto de notificaciones. Así mismo proporciono copia de Facturas de las cuentas: a) _____, y b) _____ a nombre de _____, constatando con ello la titularidad del servicio que poseen con ANDA.

II) El artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en adelante LAIP), establece que el o la Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible. En virtud de lo anterior, se remitió la solicitud de información número **088-14-2016** mediante correo electrónico a la Dirección Técnica de ANDA, quién atendiendo el contenido de la Solicitud de Información presentada por el ciudadano, informó lo siguiente:

- 1) *Certificación expedida por la oficina técnica de ANDA en la que se contenga información relacionada con la falla técnica que propició la suspensión del servicio en la región de la Residencial _____, en región metropolitana en donde se ubican las residencias _____ de mis poderdantes. R// La baja producción en Pozo ____ (conocido como Pozo N° 3), ubicado en Residencial _____, San Salvador, fue causada por daño en bomba de pozo, por lo que fue necesario su desmontaje y reparación en talleres de electromecánica ubicado en el Plantel El Coro.*
- 2) *Información relacionada con esa suspensión, con detalle del período exacto en que se inicia y se restablece el suministro de agua. R// Dicha suspensión fue con fecha 01/04/2016 y fecha de inicio de operación 17/04/2016*
- 3) *Información relacionada con el posible suministro en casos de URGENCIA por medio institucional de ANDA, en pipas de la empresa y de fechas en que se hace ese suministro en las casas de mis poderdantes. R// Se suministró en camiones cisterna agua en las fechas y direcciones, según se detalla a continuación:*

SUMINISTRO DE METROS CÚBICOS EN _____ EN PERÍODO DE SUSPENSIÓN 1-17/04/2016							
FECHA	ITEM	DIRECCIÓN	MUNICIPIO	#UNIDAD	#VIAJES	CANT M3	OBSERVACIONES
02/04/2016	1	Lomas de _____ Calle _____ # _____	San Salvador	166-CC	1	8.00	
02/04/2016	2	Lomas de _____ Calle _____ # _____	San Salvador	169-CC	1	8.00	

03/04/2016	1	Lomas de _____ Calle _____ # _____	San Salvador	169-CC	1	8.00	
03/04/2016	2	Lomas de _____ Calle _____ # _____	San Salvador	174-CC	1	8.00	APOYO DE REGIÓN OCCIDENTAL
03/04/2016	3	Lomas de _____ Calle _____ # _____	San Salvador	174-CC	1	8.00	APOYO DE REGIÓN OCCIDENTAL
05/04/2016	1	Lomas de _____ Calle _____ # _____	San Salvador	171-CC	1	8.00	
07/04/2016	1	Lomas de _____ Calle _____ # _____	San Salvador	166-CC	1	8.00	
07/04/2016	2	Lomas de _____ Calle _____ # _____	San Salvador	166-CC	1	8.00	
07/04/2016	3	Lomas de _____ Calle _____ # _____	San Salvador	147-CC	1	8.00	APOYO DE REGIÓN OCCIDENTAL
07/04/2016	4	Lomas de _____ Calle _____ # _____	San Salvador	147-CC	1	8.00	APOYO DE REGIÓN OCCIDENTAL
08/04/2016	1	Lomas de _____ Calle _____ # _____	San Salvador	175-CC	1	8.00	APOYO DE REGIÓN ORIENTAL
09/04/2016	1	Lomas de _____ Calle _____ # _____	San Salvador	170-CC	1	8.00	
10/04/2016	1	Lomas de _____ Calle _____ # _____	San Salvador	170-CC	1	8.00	
10/04/2016	2	Lomas de _____ Calle _____ # _____	San Salvador	170-CC	1	8.00	

Oficina de información y respuesta

12/04/2016	1	Lomas de _____ Calle _____ # _____	San Salvador	169-CC	1	8.00	
14/04/2016	1	Lomas de _____ Calle _____ # _____	San Salvador	156-CC	1	8.00	APOYO DE REGIÓN OCCIDENTAL
14/04/2016	2	Lomas de _____ Calle _____ # _____	San Salvador	156-CC	1	8.00	APOYO DE REGIÓN OCCIDENTAL
14/04/2016	3	Lomas de _____ Calle _____ # _____	San Salvador	156-CC	1	8.00	APOYO DE REGIÓN OCCIDENTAL
					18	144.00	M3 SERVIDOS

4) *Cualquier información de ANDA considere de interés para el presente reclamo. R// Debido a la baja producción del pozo en mención, fue necesario conectar este con el tanque que se encuentra en planta anexa (Rebombeo 1, _____) y equipar este con un nuevo equipo de bombeo en la parte superior para poder diseñar una carga dinámica que fuera suficiente para abastecer totalmente la residencial en su zona alta.*

III) A partir del deber de motivación establecido en los artículos 65 y 72 LAIP, las resoluciones de los entes obligados deberán entregarse a la solicitante, a través del oficial de información mediante escrito con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

En razón de lo antes expuesto, y en lo estipulado en el artículo 18 de la Constitución de la República de El Salvador, en relación con los artículos 65 y 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), la suscrita Oficial de Información **RESUELVE: I) CONCÉDASE EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA** dentro del plazo establecido por la LAIP, información que fue suministrada por la Región Metropolitana de ANDA, la cual se encuentra relacionada en el Romano II) de la presente. **II) ENTRÉGASELE y NOTIFIQUESE** la presente resolución mediante informe oficial al correo electrónico establecido por el ciudadano en el formulario de solicitud número 088-14-2016, como medio de comunicación y déjese constancia en el expediente respectivo.

Licda. Morena Guadalupe Juárez
Oficial de Información Pública



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
 Final Av. Don Bosco, Centro Urbano Libertad, Edificio ANDA 5º Nivel, San Salvador,
 Correo Electrónico: uaip@anda.gob.sv , www.anda.gob.sv Tel. 2244-2610